

Información financiera: experiencias de un año de aplicación de la nueva normativa

SALVADOR MARÍN HERNÁNDEZ
ECIF

MARCOS ANTÓN RENART
ECIF

Resumen

En julio de 2008 el Consejo General de Colegios de Economistas de España presentó los resultados de una primera encuesta realizada al colectivo de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF) en relación a la aplicación de la nueva normativa sobre información financiera. Un año después se les ha vuelto a preguntar estas cuestiones para conocer, desde la experiencia de ese año de aplicación, cuáles han sido las variaciones o novedades, en su caso. El propósito de este artículo es el mostrar, para su debate y reflexión, los resultados obtenidos; donde destaca que la información financiera que emana del marco conceptual es considerada como muy válida, aunque su aplicación directa ha demostrado al economista que necesita estar en permanente actualización del mismo, pues los negocios a reflejar van a la misma velocidad que las propias interpretaciones y estudios de las normas sobre información financiera.

Palabras clave

Contabilidad, economistas, Plan General Contable, primera aplicación

Abstract

In July 2008, the Consejo General de Colegios de Economistas de España presented the results of a survey made to the members of Economists ECIF related with the application of the new standards on financial information. One year later, they have been asked again these same questions in order to know, from the experience, if their opinion has changed or not. The proposal of this paper is to show the results obtained for its discussion. We could stress the importance given to the financial information contained in the conceptual framework, although its direct application has shown the economist the need of a permanent updating.

Keywords

Accounting; Economists, General Chart of Accounts, first application

1. Introducción

Tras su aprobación definitiva en noviembre de 2007, el 1 de enero de 2008 entró en vigor el «Nuevo» Plan General de Contabilidad (PGC), tanto en su vertiente conocida como «normal» como la referente en este contexto a «pymes y microempresas».¹

Ambos han supuesto un cambio y armonización en nuestra información financiera ocasionado y al mismo tiempo inspirado en las Normas Internacionales de Contabilidad y/o de Información Financiera (NIC/NIIF), normas que, como ya apuntaban diversos autores, entre ellos Angulo (2004:113-114), «el surgimiento de las normas internacionales provocará seguramente una reacción de acercamiento entre las normas contables locales y las NIIF, que cristalizará en los próximos años, de manera que la deseada armonización en los países europeos se pueda conseguir por referencia a unas reglas externas, ya que en las décadas anteriores ha sido tan difícil conseguirla por medio de consensos internos». Junto a estas palabras y el trabajo del profesor Angulo, en los últimos años han sido muchos

1. R.D. 1514/2007 y R.D. 1515/2007, ambos de 16 de noviembre.

y variados los trabajos en la literatura que han aportado análisis y estudios de esta nueva normativa contable así como de las NIC/NIIF y la armonización de la información financiera. Enumerarlos todos sería una labor ingente y fuera de los objetivos de esta revista, además, siempre se quedarían sin citar algunos trabajos de gran y merecido prestigio. No obstante, dado el perfil de los lectores de esta publicación no nos resistimos a citar, como guía que nosotros hemos utilizado para la elaboración de esta encuesta, una serie de trabajos que conjugan el necesario rigor teórico con una serie de objetivos y contenidos prácticos que los hacen interesantes en este proceso de formación continua para el economista y/o directivo económico-financiero. Me refiero, por ejemplo, al trabajo del profesor Oriol Amat (2007: 12-23), donde hace un análisis pormenorizado y práctico del nuevo Plan General Contable, de igual manera Tua Pereda (2006: 145-175), apoyándose especialmente en la concepción que busca la utilidad de la información financiera, pasa revista a los nuevos conceptos que, procedentes de la regulación internacional e, incluso, de la estadounidense, impregnarían nuestro ordenamiento contable tras la reforma del mismo, prestando especial atención a la alternativa protección patrimonial-utilidad de la información para la toma de decisiones. Por otra parte Callao et al (2007: 148-178), Carmona y Trombetta (2008: 455-41) y Blake, J et. Al (1999: 421-438) analizan la adopción de las NIC/NIIF (IFRS) en España u otros países, así como las implicaciones de su adopción. Por último queremos citar varios trabajos que han abordado las implicaciones de estos cambios en el ámbito educativo o formativo como son el de Naiper, C.J. (2006: 445-507), d'Arcy, A. (2004: 201-206) y Howieson, B. (2003: 69-103).

Visto lo anterior, hemos de indicar que desde bastante tiempo atrás se vinieron llevando a cabo una serie de actividades en el seno del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas² (ICAC) para afrontar la reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

En el fondo de esta reforma contable subyacía un importante cambio respecto al PGC (1990). Mientras el PGC (1990) se dirigía esencialmente a suministrar información a propietarios y acreedores, de cara a la rendición de cuentas, el control y la protección patrimonial, el vigente plan se dirige, principalmente, hacia la protección del mercado, los inversores y analistas, para evaluar la situación presente y futura de la empresa.

A través del presente trabajo hemos querido conocer y mostrar qué percepción tienen los economistas-expertos en Contabilidad e Información

2. ICAC, <http://www.icac.meh.es/>

Financiera (ECIF)³ de dicha reforma y de los cambios que ha introducido la misma frente al anterior PGC de 1990. Pues entre este colectivo, así como en el empresarial, subyace, ahora más que nunca, que la infinidad de negocios e instrumentos que actualmente existen hacen necesario una cada vez mayor profesionalización y divulgación de la información financiera que sea homogénea en este mundo global, lo que sin duda facilitara la expansión internacional y la comparabilidad económica. Contribuyendo por tanto, su adecuado registro e información a evitar, o por lo menos atemperar, que se vuelvan a producir crisis financieras como la que venimos padeciendo desde 2007 y que tuvo su traslado a la economía real.

2. Estudio empírico

2.1. Objetivos

Transcurrido el primer año de aplicación del nuevo PGC, en el presente trabajo pretendíamos pulsar la opinión de los economistas-ECIF sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de la nueva normativa.

Sus objetivos se centran en:

- Saber el grado de conocimiento que tienen de la reforma mercantil, del nuevo PGC.
- Conocer la incidencia de los cambios en su operativa diaria (acciones de formación y primera aplicación, han recurrido a ayuda externa...).
- Conocer qué áreas han supuesto mayores cambios cuantitativos y qué conceptos han originado la mayor variación en cada área.
- Conocer si han dispuesto de tiempo e información suficiente para cumplir con los plazos previstos por el ICAC.
- Conocer qué adaptaciones sectoriales consideran prioritaria su publicación.
- Conocer su valoración sobre otros conceptos específicos de la nueva información financiera.
- Contrastar su opinión, desde la experiencia, un año después de la primera encuesta.

3. Economistas-ECIF, www.economistas.org/ecif

2.2. Metodología

Con el fin de conocer la opinión de economistas españoles en referencia a los objetivos planteados, se ha optado, tanto en julio de 2008 como en julio de 2009, por la elaboración y envío de una encuesta por correo electrónico, incluyendo en el cuerpo del mensaje una breve presentación y explicación de los objetivos del trabajo. El diseño de la misma responde a los siguientes criterios básicos: está formada por un conjunto de quince preguntas, rigurosas, con un grado técnico elevado pero no excesivamente extenso, y rápido de contestar.

Se trata o de preguntas en formato cerrado (salvo un último apartado de otras, que casi no se ha utilizado) para facilitar su contestación, y con respuestas en escala tipo Likert graduadas de 1 a 5, con una lista de posibles respuestas, o de contestación afirmativa o negativa. Con el fin de conocer los conceptos que, en su opinión, han originado la mayor variación en las distintas áreas, se ha optado por preguntas en formato abierto.

Si bien se conocía la identidad de los encuestados (dado que el cuestionario se envió vía e-mail), no se exigió que se identificaran en su respuesta, ofreciéndoles la posibilidad de que así lo hicieran aquellos que expresaran su interés en conocer los resultados de esta investigación. Por este motivo, con el fin de preservar la identidad de los encuestados hemos tratado las respuestas de forma agregada y anónima.

El diseño de las preguntas planteadas responde a los objetivos antes mencionados. Las cinco primeras cuestiones se refieren, entre otras, al conocimiento, acciones de formación y primera aplicación e implicaciones económicas de la misma.

Las seis preguntas siguientes (preguntas seis a once) abordan las principales áreas que han supuesto mayores cambios cuantitativos, así como aquellos conceptos que han supuesto mayores complicaciones operativas para la adaptación a la nueva normativa tanto en el activo, pasivo, patrimonio neto y en el resultado.

Finalmente, las preguntas doce a quince ahondan en la opinión de los economistas sobre la actuación del ICAC sobre diversas cuestiones referidas al nuevo PGC.

2.3. Muestra

La población global considerada ha sido la de todos los economistas miembros de ECIF, órgano del Consejo General del Consejo de Economistas Españoles.

Las respuestas recibidas, en ambos años, nos permiten hacer estimaciones con un nivel de confianza del 90% y con un error muestral máximo de (+/-) 4,7%.

3. Análisis de los resultados

Los resultados ponen de manifiesto lo siguiente:

En las dos primeras preguntas, que por la oportunidad de su conocimiento y contenido, sólo las hicimos en el primer cuestionario, se obtenía que el 71% de los encuestados consideraba que había recibido suficiente formación e información para abordar los cambios contables de la nueva normativa (PGC) frente al restante 29%, que afirmó lo contrario (figura 1).

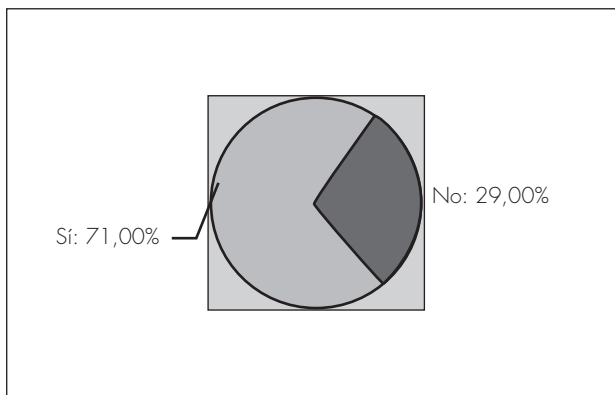


Figura 1: ¿Ha recibido suficiente formación e información para abordar los cambios contables?

El 64% de los encuestados (tabla 1) señaló que la acción de formación que se realizó en su empresa o despacho profesional fue la asistencia a cursos impartidos por profesionales especializados, seguida de grupos de trabajo dentro de la propia entidad con un 20% y cursos de formación internos (16%). Entre otras acciones destaca la formación a clientes y la lectura de libros y artículos.

Contenido	%
Asistencia a cursos impartidos por profesionales especializados	64%
Cursos de formación internos	16%
Grupos de trabajo dentro de la propia entidad	20%
Otros (especifique cuáles)	Formación a clientes lecturas libros y artículos

Tabla 1: Acciones de formación que realizó su Empresa o despacho profesional.

En cuanto al grado de conocimiento que tienen del nuevo PGC (tabla 2), en 2008 tan sólo un 2% de los encuestados afirmó que poco o escaso, un 22% respondió que su nivel de conocimiento es medio, afirmando el 76% restante que conocen bastante o mucho el vigente PGC, porcentaje, este último, que ha disminuido a un 51,9% en 2009.

Año	1. Poco	2	3	4	5. Mucho
2008	1%	1%	22%	31%	45%
2009	8,9%	2,5%	36,7%	41,8%	10,1%
2008: 1-2: 2% Poco o escaso 3: 22% Medio 4-5: 76% Bastante o mucho TOTAL MEDIA: 4,18 (SOBRE 5)			2009: 1-2: 11,4% Poco o escaso 3: 36,7% Medio 4-5: 51,9% Bastante o mucho TOTAL MEDIA: 3,42 (SOBRE 5)		

Tabla 2: Grado de conocimiento del nuevo PGC.

En lo referente a qué costes y mejoras competitivas e informativas ha supuesto la adopción de la nueva normativa contable (tabla 3) destacan, en 2008, con un 32%, la afirmación de pocos costes y mejoras, seguido con un 30% por elevados costes y una escasa mejora. Ambas opciones siguen recogiendo los mayores porcentajes de respuesta en 2009, llegando en este año al 46,8% quienes optan por la elección referente a elevados costes.

Contenido	2008	2009
A. Elevados costes y una escasa mejora competitiva e informativa para las empresas en general	30%	46,8%
B. Pocos costes y escasa ventaja competitiva e informativa para las empresas	32%	26,6%
C. Pocos costes y una mejora competitiva e informativa para las empresas	22%	11,4%
D. Elevados costes y una mejora competitiva e informativa para las empresas	16%	15,2%

Tabla 3: Considera que la adopción de la nueva normativa ha supuesto...

El 61% de los encuestados llevó a cabo todos los ajustes correspondientes a la primera aplicación íntegramente con personal interno de la empresa, ampliándose este porcentaje en un 20% los que puntualizaron que si bien se realizó con personal interno, contaron con asesoramiento externo en cuestiones específicas. Un 18%, sin embargo, confirmaron que contaron con asesoramiento externo continuo. Tan sólo un 1% afirmó haber contratado a una consultora externa para realizar los ajustes correspondientes a la primera aplicación (tabla 4).

Contenido	%
A. Se contrató a una consultora externa para la realización global de la primera aplicación	1%
B. Se realizó o realiza íntegramente con personal interno de la empresa	61%
C. Se realizó o realiza por el personal interno pero con asesoramiento externo continuo	18%
D. Se realizó o realiza por personal interno pero con asesoramiento externo en cuestiones específicas	20%

Tabla 4: Para llevar a cabo los ajustes correspondientes a la primera aplicación...

Cuando se les consultó en 2008 en qué áreas se había presentado mayores cambios cuantitativos, el 62% afirmó que en la de Patrimonio Neto. Un 30% afirmó que en el Activo y tan sólo un 8% afirmó que en el Pasivo (tabla 5). Dichos porcentajes se han mantenido prácticamente idénticos en 2009.

Áreas	2008	2009
Patrimonio neto	62%	57,7%
Pasivo	8%	7,4%
Activo	30%	34,9%

Tabla 5: Áreas que han presentado mayores cambios cuantitativos respecto a la anterior normativa

Con el fin de conocer qué conceptos han presentado mayores complicaciones operativas para la adaptación a la nueva normativa se les pidió que valorasen de 1 (poco) a 5 (mucho) la relación presentada en la tabla 6. Los resultados obtenidos muestran a los siguientes tres conceptos, en ambos años, con una media superior a 4: derivados, instrumentos financieros híbridos y clasificación y valoración de activos financieros. Ninguno de los conceptos planteados ha obtenido una media inferior a 2.

Conceptos	2008	2009
Aplicación coste amortizado	4,33	3,73
Arrendamientos (clasificación)	2,28	2,49
Adaptación/comparación de las adaptaciones sectoriales	3,5	3,27
Clasificación y valoración de activos fros	4,01	4,15
Definición elementos cuentas anuales	2,32	3,04
Instrumentos financieros híbridos	4,17	4,37
Aplicación tipo interés efectivo	3,5	3,63
Nueva terminología	2,86	2,69
Grupos 8 y 9	3,26	3,65
Subvenciones	2,61	2,57
Provisiones	2,28	2,73
Partes vinculadas	3,58	3,84
Primera aplicación	3,46	3,53
Derivados	4,25	4,24
Formatos cuentas anuales	2,71	3,70

Tabla 6: Qué conceptos han presentado mayores complicaciones operativas para la adaptación a la nueva normativa (1.Poco 2. 3. 4. 5.Mucho).

En el segundo bloque de preguntas se les preguntó a los encuestados que indicasen cuáles han sido, en su opinión, los cuatro conceptos que han supuesto una mayor variación en las áreas de Patrimonio neto, Activo, Pasivo y Resultado, de los cuales mostramos en las tablas 7-10 aquellos con una frecuencia superior a treinta respuestas.

Así, por ejemplo, en el área de Patrimonio neto (tabla 7) figura, en ambos ejercicios, el Estado de cambios en el patrimonio neto, las subvenciones y donaciones o la emisión de nuevos instrumentos financieros.

2008	2009
Estado de cambios en el patrimonio neto	Estado de cambios en el patrimonio neto
Otros instrumentos patrimonio neto	Grupos 8 y 9
Pérdidas actuariales	Subvenciones y donaciones (incluye también inclusión del coste impositivo en las subvenciones de capital)
Transferencias a P y G Grupo 8 y 9	Acciones propias
Gastos amortizables	Reservas (reserva fondo comercio)
Emisión de nuevos instrumentos Financieros	Otros instrumentos patrimonio neto
Clasificación de activos financieros	Emisión de nuevos instrumentos financieros
Transferencias de resultados en Coberturas de flujos	Clasificación de activos financieros
Subvenciones y donaciones	
Acciones propias	
Reserva fondo de comercio	

Tabla 7: Conceptos que han originado la mayor variación en el área de Patrimonio Neto.

En el Activo (tabla 8) destacan, entre otros, la aparición del nuevo subgrupo 22, referente a las inversiones inmobiliarias, o la del nuevo subgrupo 58, correspondiente a los activos no corrientes mantenidos para la venta. También la adaptación terminológica a la que diversas cuentas se han visto sometidas.

2008	2009
Inversiones inmobiliarias (incorporación) Activos no corrientes mantenidos para la venta (incorporación) Instrumentos financieros Híbridos y compuestos Grupos enajenables Adaptación terminológica Activos y pasivos por impuesto diferido Gastos por intereses diferidos (modificación) Arrendamientos fros y operativos (clasificación)	Activos financieros Inversiones inmobiliarias (incorporación) Activos no corrientes mantenidos para la venta (incorporación) Arrendamientos financieros y operativos (clasificación) Cambios numeración cuentas inmovilizado Adaptación terminológica Híbridos y compuestos Deterioro de valor Gastos de constitución Permutas

Tabla 8: Conceptos que han originado la mayor variación en el área de Activo.

En el Pasivo destacan igualmente la adaptación terminológica, el reconocimiento de las provisiones o la clasificación de pasivos financieros (tabla 9). En cuanto al resultado, podemos señalar las operaciones interrumpidas; la estructura vertical o el exceso de provisiones (tabla 10).

2008	2009
Cálculo coste amortizado Partes vinculadas Provisiones (reconocimiento) Valoración determinados pasivos financieros Derivados Pasivos vinculados con ANCDV Adaptación terminológica Subvenciones Acciones propias Rentigs (adaptación y clasificación) Desaparición fondo de reversión Errores y cambios en criterios contables	Clasificación de pasivos financieros Cálculo coste amortizado Derivados Impuestos diferidos Provisiones (reconocimiento) Valoración determinados pasivos financieros Adaptación terminológica

Tabla 9: Conceptos que han originado la mayor variación en el área de Pasivo.

2008	2009
Imputación a resultados AFDV	Estructura vertical
Exceso provisiones	Desaparición de resultados extraordinarios
Operaciones interrumpidas	Gastos de ejercicios anteriores
Tratamiento contable del crédito impositivo	Operaciones interrumpidas
Desaparición amortización fondo de Comercio	Operaciones vinculadas
Estructura vertical	Reconocimiento de ingresos
Resultados de zctivos financieros	Impuesto sobre beneficios
Variación valor razonable en Instrumentos financieros	Exceso provisiones
Variación patrimonio neto que no afecta al resultado	

Tabla 10: Conceptos que han originado la mayor variación en el Resultado.

En el tercer bloque de preguntas se preguntó si el ICAC debería informar sobre los cambios que el nuevo PGC tiene sobre las adaptaciones sectoriales (figura 2). Existe unanimidad al afirmar el 88% (en 2008) de los encuestados que así debiera ser, porcentaje que aumenta hasta 89,5% en 2009.

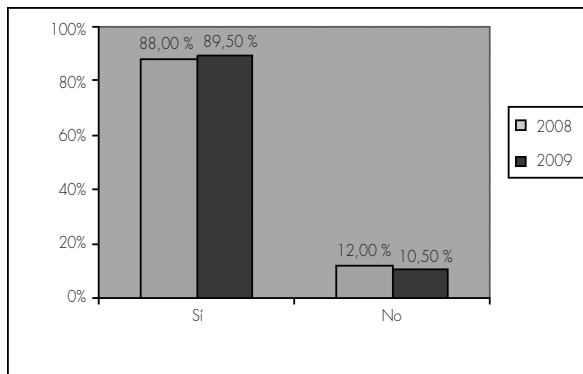


Figura 2: El ICAC debería hacer público los efectos de la nueva normativa sobre las adaptaciones sectoriales y resoluciones.

A continuación se les preguntó que, en caso afirmativo, indicaran qué cuatro adaptaciones sectoriales⁴ consideraban que debieran publicarse o

4. Las adaptaciones sectoriales pueden verse en <http://www.icac.meh.es/Normativa/Contabilidad/Nacional/nacional.aspx>

adaptarse con mayor urgencia. A este respecto, destacan con un porcentaje de respuesta superior al 70% las adaptaciones referentes a las constructoras y a las promotoras inmobiliarias. Otras son las referentes a las entidades sin fines lucrativos o las cooperativas (tabla 11).

Conceptos más citados (>70% respuestas)	Conceptos más citados (>30% respuestas)
Constructoras Promotoras Entidades sin fines lucrativos Cooperativas	Entidades asistencia sanitaria Federaciones deportivas Vitivinícolas Empresas de transporte

Tabla 11: Si contestó que Sí a la anterior pregunta indique aquellas cuatro cuya publicación y adaptación consideraría prioritaria (2008 y 2009).

En opinión de los encuestados, el 57% afirmó en 2008 que el ICAC debería abreviar más la normativa contable y financiera para Pymes (gráfico 3), porcentaje que aumentó hasta el 73% en 2009.

Además, un 73% de los economistas-ECIF encuestados creía en 2008 que se debería exigir por parte del ICAC y/o Registro Mercantil que todas las cuentas anuales fueran firmadas por expertos economistas, además de los administradores (figura 4). Hay que señalar que parte del 27% restante que contestaron No, matizaron que cambiarían su respuesta en función de la responsabilidad que se les asignara. El porcentaje disminuye al 52% en 2009.

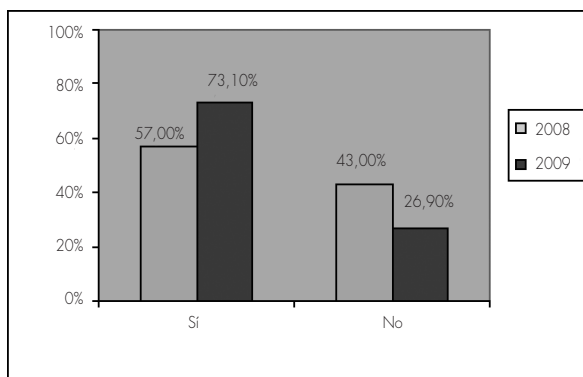


Figura 3: El ICAC debería abreviar más la normativa contable y financiera para Pymes.

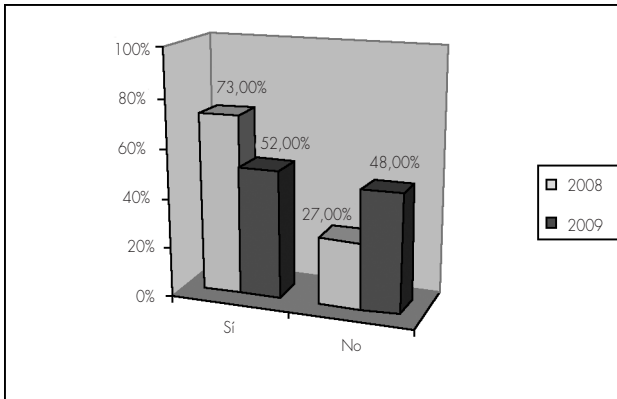


Figura 4: El ICAC y/o Registro Mercantil debería exigir que todas las cuentas anuales fueran firmadas, además de los administradores, por expertos economistas.

En la figura 5 puede verse como casi la totalidad de los encuestados (93%) en 2008 considera que las fundaciones deberían aportar mayor transparencia en su información financiera, mientras que en 2009 este porcentaje disminuye al 75%.

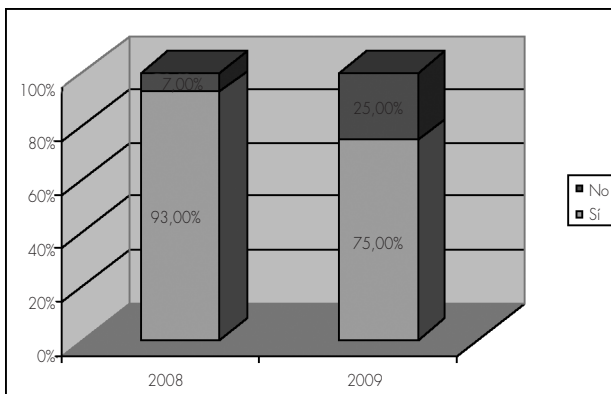


Figura 5: Las Fundaciones deberían aportar mayor transparencia en su información financiera.

Cuando se les preguntó en 2008 si hubiesen preferido aplicar las NIC/NIIF directamente, tan sólo un 33% afirmó que sí, mientras que el 67% restante opinó que no (figura 6), porcentaje que aumenta hasta el 70,10% en 2009.

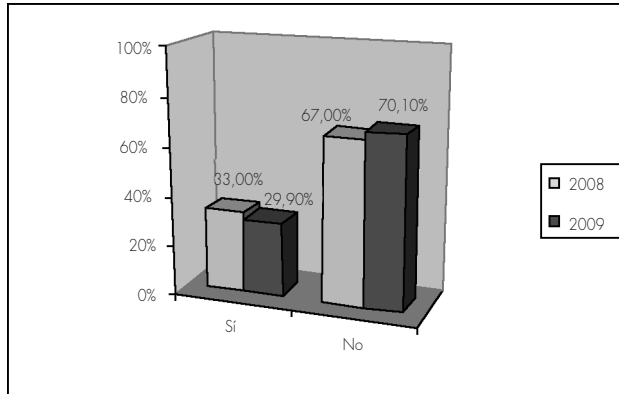
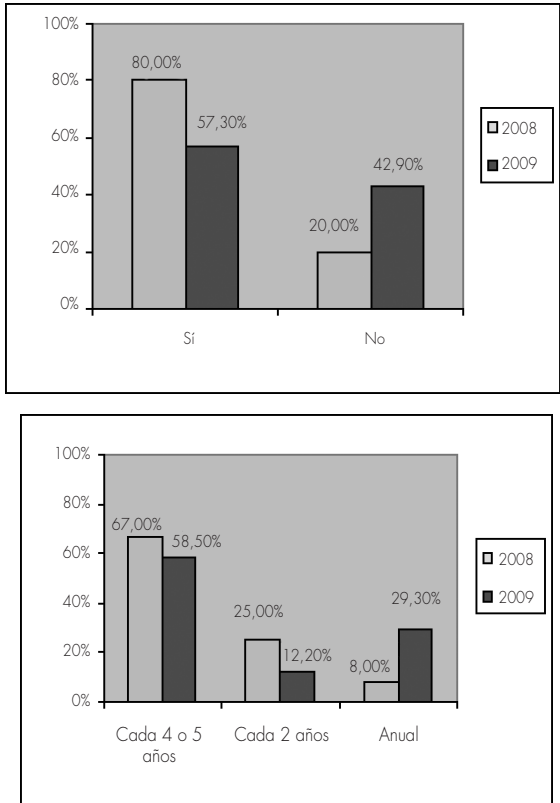


Figura 6: Hubiesen preferido aplicar las NIC/NIIF directamente.

En lo referente a si se debería aceptar la aplicación del valor razonable a los inmuebles (al alza) o actualización del valor, un 80% de los encuestados dijo que sí en 2008 (el 57,3% en 2009), de los cuales la mayoría (67%) dijo que debería hacerse cada 4 o 5 años (58,8% en 2009) (figuras 7.a y 7.b).



Figuras 7.a y 7.b: Se debería aceptar la aplicación del valor razonable a los inmuebles (al alza) o actualización de valor.

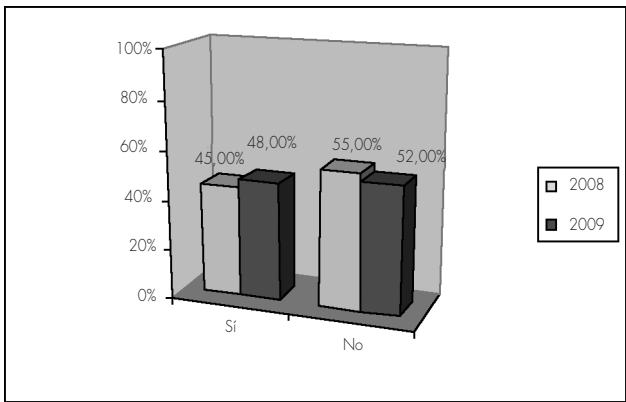


Figura 8: Se ha dispuesto de tiempo suficiente.

En cuanto a si consideran que se ha dispuesto de suficiente tiempo e información para cumplir con los plazos previstos por el ICAC para el inicio en la aplicación de la nueva normativa, si bien no existe consenso al respecto, algo más de la mitad, en ambos años, afirmó que no (figura 8).

4. Conclusiones

A la vista de los resultados obtenidos en ambas encuestas, podemos apreciar que a partir de la entrada en vigor del PGC, entre el colectivo de economistas en la pyme, consultoría, auditorías, entidades públicas, asesorías, etcétera, la formación ha sido intensa; su grado de conocimiento del Nuevo Plan General Contable (NPGC) es elevado, si bien ha disminuido en 2009 la «nota» que los economistas se dieron en 2008 en cuanto a sus conocimientos del PGC, quizá por la propia dificultad intrínseca del actual PGC, o quizá en un mayor nivel porque probablemente, con la práctica del día a día, al profesional le hayan ido surgiendo una serie de dudas no contempladas por ellos inicialmente en su estudio teórico y que les ha hecho reconsiderar sus conocimientos sobre el mismo. En cualquier caso demuestra, una vez más, la predisposición del economista para superar esa situación empezando por reconocerla.

Además, los problemas operativos o cuantitativos coinciden con los que a nivel conceptual o de cambio eran los más acusados (algunos de ellos no de gran aplicación en las empresas más pequeñas) y que además han apreciado en este tiempo la necesidad de actualizar otras normas contables y financieras que más afectan a nuestro tejido productivo, que se hace necesaria una mayor transparencia en algún sector, que pese a usar desde siempre las NIC/NIIF se ve con buenos ojos su adaptación a nuestro formato de PGC y que es necesario un mayor reconocimiento de la actividad del economista en el área contable y financiera así como ocurre en un buen número de países limítrofes al nuestro, lo que sin duda redundará en la calidad de la información financiera y en el adecuado desempeño/competitividad, como un eslabón más, de la pyme y cualquier entidad elaboradora de información financiera hacia el exterior.

Referencias bibliográficas

AMAT, O. (2007) *El Nuevo Plan General de Contabilidad*, Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad, vol. 76, 12-23.

- BLAKE, J.; FORTES, H.; GOWTHORPE, C. Y PAANANENZ, M. (1999) «Implementing the EU Accounting Directives in Sweden D Practitioners' Views», *Journal of Accounting*, Vol. 34 (3), 421-438.
- CALLAO, S.; JARNE, J.I. Y LAÍNEZ, J.A. (2007) «Adoption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting», *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, n.º 16, 148-178.
- CARMONA, S. Y TROMBETTA, M. (2008) «On the global acceptance of IAS/IFRS accounting standards: the logia and implications of the principles-based system», *Journal Accountants Public Policy*, vol. 27, 455-461.
- D'ARCY, A. (2004) «Accounting classification and the international harmonisation debate: a reply to a comment», *Accounting, Organizations and Society*, vol. 29, 201-206.
- ECONOMISTAS-ECIF (2008): Reforma contable e Información Financiera 2008, on line, www.economistas.org/ecif.
- GONZALO ANGULO, J.A. (2004) «Normas IASB: la primera vez», *Universia Business Review*, primer trimestre, 106-115.
- HOWIESON, B. (2003) «Accounting practice in the new millennium: is accounting education ready to meet the challenge?», *The British Accounting Review*, vol. 35, 69-103.
- INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC) (2008), on line, <http://www.icac.meh.es/home.aspx>.
- NAPIER, C.J. (2006) «Accounts of Change: 30 years of historical accounting research», *Accounting, Organizations and Society*, vol. 31, 445-478.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE 20 de noviembre de 2007.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE 21 de noviembre de 2007.
- TUA PEREDA, J. (2007) «Ante la reforma de nuestro ordenamiento: nuevas normas, nuevos conceptos. Un ensayo», *Revista de Contabilidad*, vol. 9 (18), 145-175.